



UNR



Facultad de Arquitectura,
Planeamiento y Diseño.

2018 Año del Centenario de la
Reforma Universitaria

Año del Cincuentenario de la
Universidad Nacional de Rosario

Criterios para la Selección de Estudiantes de Intercambio Internacional por Convenio

Las comisiones asesoras evaluarán a los estudiantes según los siguiente criterio:

Puntuación máxima: 20 puntos

Valoraciones:

- 10 puntos máximos corresponderán al PROMEDIO HISTÓRICO (el puntaje deberá coincidir exactamente con el promedio provisto por alumnado y/o Sistema Guaraní)
- 5 puntos máximos corresponderán a la evaluación del PORTFOLIO. Se valorará tanto el contenido como el diseño del mismo. Por contenido se valorarán especialmente aquellos proyectos que demuestren una integración en la relación entre espacio arquitectónico, entorno, estructura y materialidad.
- 2,5 puntos máximos corresponderán al conjunto premios obtenidos en participación en proyectos de extensión e investigación, selección t pre-selecciones Premio Aroztegui u otros premios similares tales como el Clarín Arquitectura, etc.; publicaciones de autoría propia escrita o de proyectos, experiencia laboral en arquitectura.
- 2,5 puntos máximos a la ENTREVISTA. La misma debe ser orientada a verificar:
 - Si el/la estudiante tiene conocimiento del idioma que exige la universidad de destino (si el/la estudiante no demuestra manejo del idioma exigido, este factor podrá ser motivo de exclusión del orden de mérito);
 - Si el/la estudiante tiene conocimiento sobre la escuela y las asignaturas elegidas para cursar y cómo las piensa homologar;
 - Si el/la estudiante tiene conocimiento y especial interés en la ciudad donde se encuentra la escuela, su patrimonio arquitectónico, cultural y urbanístico, los arquitectos oriundos de la ciudad;



UNR



Facultad de Arquitectura,
Planeamiento y Diseño.

2018 Año del Centenario de la
Reforma Universitaria

Año del Cincuentenario de la
Universidad Nacional de Rosario

Si el/la estudiante demuestra perspectiva de transferencia de la experiencia adquirida, tanto como estudiante a su regreso, como en futuras participaciones como adscripto/a o colaborador/a.

Las entrevistas no son de carácter obligatorio, en cuyo caso la puntuación máxima será de 17.5 puntos.

En caso de realizarse entrevista, se le informará a los estudiantes citados los puntos mencionados en el último párrafo.